

REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
 PROVINCIA DE PARINACOTA  
 I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL N. 649/2025  
 VISVIRI, 23 de Diciembre de 2025

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley N.º 21.722, publicada en el Diario Oficial del día 13.12.2024, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2025.
- 2.- La sesión ordinaria de Concejo N.º 01 de fecha 12.12.2024, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2025
- 3.- Las Resoluciones Nos 6, 7 de fecha 26.03.19 y No. 8 de fecha 27.03.19. emitidas por la Contraloría General de la Republica que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón
- 4.- El certificado N. 4 emitido por la D.A.F., mediante la cual se solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria área municipal N.04 y el certificado de fecha 18.12.2025 emitido por el Sr. Secretario Municipal, mediante el cual se certifica la aprobación por parte del Concejo Municipal en la reunión ordinaria N. 36 de fecha 18.12.2025, de la IV Modificación Presupuestaria del Area Municipal .
- 5.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N°18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. APRUEBASE, la Cuarta Modificación Presupuestaria del área Municipal para el año 2025:

1.- PARTIDA DE GASTOS Y/O INVERSION A INCREMENTAR:

Aumenta partida de Gastos y/o Inversión como sigue:

SUEITEMASIG.	DENOMINACION	(en pesos)	
		AUMENTA	DISMINUYE
		PARTIDA	PARTIDA
		GASTOS	GASTOS
		O DISMINUYE	O AUMENTA
		INGRESOS	INGRESOS
<b>MUNICIPAL</b>			
SUEITEMASIG. SUB SUBA			SG
<b>1.- REASIGNAR FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL 2025 (FET)</b>			
24 01 007 902	Asistencia Social a Personas Naturales Fondos FET	4	43.984.575
22 06 002 902	Mantenimiento y Reparacion e Vehiculos Fondos FET	1	33.478.875
22 06 999 902	Otras Mantenciones - Fondos FET	1	10.505.700
<b>2.- DESAGREGACION Y RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESOS RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS</b>			
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1	500.000
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1	500.000
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1	-
22 11 999 006	Otros Servicios Profesionales	1	6.000.000
<b>3.- RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESO ITEM INTERES CONVENIO BANCO ESTADO Y SUPLEMENTAR ITEMS DE GASTOS</b>			
06 99 001	Interes Convenio Banco Estado	1	50.000.000
22 11 999 006	Otros Servicios Profesionales	1	6.000.000
29 99	Otros Activos no Financieros	1	36.000.000
22 05 008	Enlace de Telecomunicaciones	1	8.000.000
<b>4.- RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESO ITEM OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO</b>			
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes de l Tesoro Publico	1	11.321.000
22 09 999	Otros Arriendos de Maquinas	1	11.321.000
	<b>TOTAL</b>		<b>111.805.575</b>

- 2.- La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Control, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEX CASTILLO BLAS  
ALCALDE

EDUARDO ALVARADO ARAYA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ACB/EAA/NSF/CBV/MCL/JJV/LMS/rvh

REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
 PROVINCIA DE PARINACOTA  
 I.MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

DECRETO MUNICIPAL N. 649/2025  
 VISVIRI, 23 de Diciembre de 2025

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. La Ley N.º 21.722, publicada en el Diario Oficial del día 13.12.2024, que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2025.
- 2.- La sesión ordinaria de Concejo N.º 01 de fecha 12.12.2024, en donde el Honorable Concejo Municipal aprueba, el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2025
- 3.- Las Resoluciones Nos 6, 7 de fecha 26.03.19 y No. 8 de fecha 27.03.19. emitidas por la Contraloría General de la Republica que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón
- 4.- El certificado N. 4 emitido por la D.A.F., mediante la cual se solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria área municipal N.04 y el certificado de fecha 18.12.2025 emitido por el Sr. Secretario Municipal, mediante el cual se certifica la aprobación por parte del Concejo Municipal en la reunión ordinaria N. 36 de fecha 18.12.2025, de la IV Modificación Presupuestaria del Area Municipal .
- 5.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1 APRUEBASE, la Cuarta Modificación Presupuestaria del área Municipal para el año 2025:

1.- PARTIDA DE GASTOS Y/O INVERSION A INCREMENTAR:

Aumenta partida de Gastos y/o Inversión como sigue:

SUEITEMASIG.	DENOMINACION	SG	(en pesos)	
			AUMENTA PARTIDA GASTOS O DISMINUYE INGRESOS	DISMINUYE PARTIDA GASTOS O AUMENTA INGRESOS
<b>MUNICIPAL</b>				
SUEITEMASIG.	SUB SUBA			
<b>1.- REASIGNAR FONDOS EQUIDAD TERRITORIAL 2025 (FET)</b>				
24 01 007 902	Asistencia Social a Personas Naturales Fondos FET	4		43.984.575
22 06 002 902	Mantenimiento y Reparacion e Vehiculos Fondos FET	1	33.478.875	
22 06 999 902	Otras Mantenciones - Fondos FET	1	10.505.700	
<b>2.- DESAGREGACION Y RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESOS RECUPERACION DE LICENCIAS MEDICAS FUNCIONARIOS</b>				
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1		500.000
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1	500.000	
08 01 001 001	Reembolso Art. 4 Ley N. 19,345 y Ley 19,117 Art. Unico	1		6.000.000
22 11 999 006	Otros Servicios Profesionales	1	6.000.000	
<b>3.- RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESO ITEM INTERES CONVENIO BANCO ESTADO Y SUPLEMENTAR ITEMS DE GASTOS</b>				
06 99 001	Interes Convenio Banco Estado	1		50.000.000
22 11 999 006	Otros Servicios Profesionales	1	6.000.000	
29 99	Otros Activos no Financieros	1	36.000.000	
22 05 008	Enlace de Telecomunicaciones	1	8.000.000	
<b>4.- RECONOCIMIENTO MAYOR INGRESO ITEM OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO</b>				
05 03 007 999	Otras Transferencias Corrientes de l Tesoro Publico	1		11.321.000
22 09 999	Otros Arriendos de Maquinas	1	11.321.000	
TOTAL			111.805.575	111.805.575

- 2.- La Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación, la Dirección de Control, la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

(FDO ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR.  
EDUARDO ALVARADO ARAYA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.



**EDUARDO ALVARADO ARAYA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ACB/EAA/NSF/CBV/MCL/JJV/LMS/rvh